

**RESOLUCIÓN NACIONAL No. 35
(10 de noviembre de 2022)**

“Por medio de la cual dan a conocer los resultados de la validación de requisitos de los candidatos inscritos a ser representantes de los órganos de gobierno”.

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, en uso de sus atribuciones estatutarias, reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que,

- El Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina mediante Acuerdo 45 de 25 de septiembre de 2018, adoptó el nuevo reglamento de participación democrática de los docentes, estudiantes y graduados ante los órganos de gobierno y dirección académica de la Fundación Universitaria del Área Andina.
- Mediante Resolución Nacional No. 15 del 03 de mayo de 2022, el Rector Nacional en uso de sus facultades, especialmente, la contemplada en el artículo 18 del Acuerdo 045 de 2018 dispuso el inicio del ejercicio electoral a partir del mes de mayo de 2022.
- El comité electoral en ejercicio de sus funciones de control y coordinación de actividades electorales contempladas en el Acuerdo 045 de 2018, se reunió el 03 de mayo de 2022 y aprobó el cronograma de elecciones institucionales de las sedes. Que, con el objetivo de buscar eficiencia en los procesos operativos y administrativos, se convocó al Comité Electoral el 16 de agosto de dos mil veintidós (2022) para que deliberaran sobre una posible ampliación de fechas para la etapa de inscripción y con ello unificar las fases electorales para llevar a cabo una única jornada electoral para el año 2022.
- Mediante Resolución Nacional No. 15 del 03 de mayo de 2022, se convocó a los miembros de los estamentos estudiantil, docente y graduados para su inscripción y postulación como representantes principales y suplentes de estudiantes, docentes y graduados al Consejo Académico Nacional y a los Consejos de Facultades de Bogotá y la sede de Valledupar. Modificada Mediante Resolución Nacional No. 27 del 16 de agosto de 2022 por la cual se modifica el calendario electoral.
- El Comité Electoral, en ejercicio de las funciones establecidas en el acuerdo 045 de 2018, valido los requisitos de los participantes inscritos y conforme lo dispuesto en el calendario electoral aprobado, dio a conocer dichos resultados al Rector Nacional.

Con fundamento en lo expuesto, el Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina.

RESUELVE:

Primero: Informar a la comunidad en general que, se inscribieron 38 interesados en participar como aspirantes de representación ante órganos colegiados y de dirección, se dan a conocer mediante esta resolución únicamente aquellos candidatos que ha cumplido a cabalidad con los requisitos exigidos conforme el acuerdo 045 de 2018.

Consejo Académico Nacional:

- **Candidatos a representantes de los graduados:**
 - Gustavo Rodríguez Contreras

- **Candidatos a representantes de los docentes:**
 - Franklyn Molano Gaona
- **Candidatos a representantes de los estudiantes:**
 - Michael Andretti Mendoza Rivera
 - Kevin Leonardo Fuentes Gómez
 - José Daniel Salgado Hernandez
 - Esteban Lobo Socarras

Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte Bogotá - Valledupar:

- **Candidatos a representantes de docentes:**
 - Oscar Leonardo Bautista Forero
 - Luis Humberto Polania Sánchez
- **Candidatos a representantes de los graduados:**
 - Ricardo Alonso Mendoza Muñoz
- **Candidatos a representantes de estudiantes:**
 - Jonathan Andrés López Ochoa
 - Yeiseth Miranda Benavides

Consejo de Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas:

- **Candidatos a representantes de docentes:**
 - Ángel David González Rivaldo
- **Candidatos a representantes de graduados:**
 - Iván Enrique Sánchez Nieves

Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas:

- **Candidatos a representantes de docentes:**
 - José Areth Estevez
- **Candidatos a representantes de graduados:**
 - Eliana Margarita Muñoz Rodríguez
- **Candidatos a representantes de estudiantes:**
 - João Rodríguez Fonseca

Consejo de Facultad de Derecho:

- **Candidatos a representantes de docentes:**
 - Juan David Londoño Useche
- **Candidatos a representantes de graduados:**
 - Laura Camila Díaz González
 - Ana Rita Cortés López

- **Candidatos a representantes de estudiantes:**
 - María Alejandra Buitrago Gallego

Consejo de Facultad de Educación:

- **Candidatos a representantes de graduados:**
 - Bryan Sneider Castiblanco Arévalo
 - Diana Carolina Buitrago Bejarano
- **Candidatos a representantes de estudiantes:**
 - Edgar Mauricio Merchan

Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras:

- **Candidatos a representantes de docentes:**
 - Luis Alexander Celis Rivera
- **Candidatos a representantes de graduados:**
 - Carlos Andrés Manrique Fonseca
 - Andrés Felipe Tovar Moreno
- **Candidatos a representantes de estudiantes:**
 - Emily Juliana Doria Pérez

Consejo de Facultad de Diseño, Comunicación y Bellas Artes:

- **Candidatos a representantes de graduados:**
 - María Camila Cuida García

Segundo: Comunicar la presente resolución a la comunidad académica.

Tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Bogotá D.C, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

José Leonardo Valencia Molano
Rector



María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

